GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Banco Mundial LAC

oportunidades para todos

"Proyecto de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República"
Donación SFLAC N° TF 096017

Contrato CGR/BIRF Nº 6/2012

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA – SDA PARAGUAY SA

"Computadoras Portátiles y Licencias de MS Officce 2010 Estándar"

"Lote 2 y Lote 3 del Concurso CGR/BIRF N° 3/2012 "Adquisición de Equipos Informáticos y Software - ID N° 242.669"

Hugo Miranda
2499623
02-11-2012

Asunción – Paraguay
2012

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595 21) 6200 000 - Fax:(595 21) 601 152 | www.contraloria.gov.py

CONTENIDO

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES 3

Condiciones Especiales del Contrato (CEC) 7

Especificaciones Técnicas del Producto a ser Entregado por el Proveedor 10

Resolución CGR de Adjudicación del Contrato y Notificación 13

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595 21) 6200 000 - Fax:(595 21) 601 152 | www.contraloria.gov.py

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES

"Concurso LCO/SBE N° 3/2012 Adquisición de Equipos Informáticos y Software"
Lote 2: Computadoras Portátiles
Lote 3: Licencia de MS Office 2010 Estándar

CONTRATO CGR/BIRF Nº 6/2012
Contraloría General de la República – SDA PARAGUAY SA

Entre la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en Bruselas N° 1880 entre Bélgica y Viena - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Contralor General de la República, Señor OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA, con Cédula de Identidad N° 639.715, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SDA PARAGUAY SA – RUC 80017709-6**, domiciliada en Mcal. López 347, Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor FEDERICO I. FRONTANILLA R., con Cédula de Identidad N° 524.067, debidamente autorizado a firmar el presente Contrato, en su carácter de Presidente de la firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, y bajo la denominación en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMPUTADORAS PORTÁTILES Y LICENCIAS MS OFFICE 2010 ESTÁNDAR", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1. El objeto del presente Contrato es el suministro de bienes en el marco del *"Concurso LCO/SBE N° 3/2012 Adquisición de Equipos Informáticos y Software"*.

1.2. Suministro identificado como **Lote 2 y Lote 3:**
1.2.1. ***Lote 2 Ítem 1:*** *Computadoras Portátiles.*
1.2.2. ***Lote 3 Ítem 1:*** *Licencia de MS Office 2010 Estándar.*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
2.1.1. El Contrato.
2.1.2. Las Condiciones Especiales del Contrato.
2.1.3. La oferta del Proveedor.
2.1.4. El Pliego de Bases y Condiciones.
2.1.5. Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.

2.1.6. La Resolución CGR de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

2.1.7. Garantía de Cumplimiento de Contrato.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" y 570 "Adquisición de Activos Intangibles", del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2012, aprobado por Ley N° 4581/11, asignado al ***Tipo 3 Programa de Inversión de la Contraloría General de la República.***

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código ID N° 242.669.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas LCO SBE N° 3/2012, convocado por la Unidad Ejecutora de Proyectos de la CGR, según Resolución CGR N° 744 del 03 de septiembre del 2012. La adjudicación fue realizada por **Resolución CGR N° 903 del 16 de octubre del 2012.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1. El suministro está constituido por:

LOTE 2: Computadoras Portátiles y LOTE 3: Licencias MS Office 2010 Estándar – Valor en Guaraníes.

Lote Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca y Modelo	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2.1.	43211509-001	Computadora Portátil.	HP 450 B8U41LT	USA	Unidad	Unidad	30	3.833.333	114.999.990
3.1.	43233004-001	Licencia MS Office 2010 Estándar.	MICROSOFT OLP Gobierno 021-09722	USA	Unidad	Unidad	30	1.281.633	38.448.990
							Precio Total:		**153.448.980.-**

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595 21) 6200 000 - Fax:(595 21) 601 152 | www.contraloria.gov.py

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.482
Mariscal López 347 - Lambaré
MECIP

5.2. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.3. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

5.4. El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es en el **Banco Regional – Cuenta Corriente en Guaraníes N° 1021149.**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma del contrato hasta 31 de Diciembre del 2012

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

7.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación nacional aplicable a arbitraje y mediación.

7.2. Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

7.3. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

8.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595 21) 6200 000 - Fax:(595 21) 601 152 | www.contraloria.gov.py

partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con la Ley N° 4339/12 por la cual se aprueba la Carta Acuerdo de la Donación SFLAC N° TF 096017 y la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones.

FEDERICO I. FRONTANILLA R
Representante SDA PARAGUAY SA
Fecha:

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 608.462
Mariscal López 345 - Lambaré

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General de la República
Fecha: 02 NOV. 2012

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595 21) 6200 000 - Fax:(595 21) 601 152 | www.contraloria.gov.py

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 1.1(i)	La Contratante es: ***CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.***
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: ***No aplica.***
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección de la **CONTRATANTE** será: **Contraloría General de la República** - Unidad Ejecutora de Proyectos. Austria N° 1879 e/Bélgica y Viena - 1er. Piso – Barrio Ycua Satí Teléfonos: (595 21) 6 200 393/395 - Fax: (595 21) 6 200 395 Dirección electrónica: uep@contraloria.gov.py Asunción - Paraguay Para **notificaciones,** la dirección del **PROVEEDOR** será: **SDA PARAGUAY SA.** Mcal. López N° 347 Telefax: (595 21) 908 462 Dirección electrónica: info@sda.com.py Lambaré - Paraguay
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: *el procedimiento de avenimiento previsto en el Capítulo VIII de la Ley 2051/03. En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje siempre que la materia sea arbitrable conforme con las normas de la ley N° 1879/2002 de mediación y arbitraje.*
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: ***NO APLICA.*** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. ***NO APLICA.***
CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. ***NO APLICA.*** La fórmula y el *procedimiento para el reajuste serán los siguientes:* ***NO APLICA.***
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: *El PROVEEDOR, presentará la solicitud de pago a la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Contraloría General de la República, por escrito y adjuntará a dicha solicitud, las facturas que deberán estar debidamente llenadas con los datos de la CONTRATANTE, el concepto bien especificado, número de contrato u Orden de Compra, la modalidad de la contratación y el comprobante de conformidad de la recepción de los bienes y servicios conexos, con la expresa aclaración de que los bienes fueron proveídos y se hallan conforme a lo convenido.*

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

	*El pago se realizará dentro de los **60 (sesenta) días** posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por parte del Ministerio de Hacienda. La falta de presentación adecuada de las documentaciones para la solicitud de pago, prorrogan los plazos.* *El PROVEEDOR será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna.* *Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley Nº 3439/07 y reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03.* *El monto correspondiente de la factura, será acreditado dentro del plazo señalado, en la cuenta habilitada del contratista, en un Banco de Plaza, vía transferencia bancaria.*
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en: ***GUARANÍES.***
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es de días: ***NO APLICA***. La tasa de interés que se aplicará por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo es de: ***NO APLICA***.
CGC 15.1	***No se concederá anticipo alguno.***
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: ***NO APLICA***.
CGC 17.1 y 17.2	El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es de ***5% del valor total del contrato.*** La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor a más tardar dentro de los ***10* días calendario - Art. 39 de la Ley N° 2051/03** - siguientes a la firma del Contrato.
CGC 17.6	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: *se extinguirá (30) treinta días posteriores al cumplimiento de contrato; y esta será devuelta al Contratista, previa solicitud.*
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***NO APLICA.***
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en _____. **(conforme a lo que se señala en el punto CGC 24.1) NO APLICA** Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue:

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595 21) 6200 000 - Fax:(595 21) 601 152 | www.contraloria.gov.py

MECIP
DA PARAGUAY S.A.

	NO APLICA.
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según: ***NO APLICA***
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Al momento de la entrega de los equipos, se verificarán la calidad, buena terminación y/o acabado, los materiales demuestren visiblemente alta resistencia y no presenten mal formaciones, y/o defectos. Este requisito será expresamente corroborado mediante la firma del acta de Recepción Definitiva de Bienes emitida por la CONVOCANTE, antes de iniciar cualquier proceso de pagos. Con respecto al **Lote 1**, se dará la recepción definitiva, una vez entregado, montado, instalado, e integrado con la plataforma de servidores disponible en la CGR.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: *Dirección de Asesoría Técnica de la Contraloría General de la República, sito en Austria 1879 e/Bélgica y Viena – Barrio Ycuá Satí, Asunción.*
CGC 26.1	Las Multas aplicables, será del 3% (tres por ciento) del valor total del contrato, mientras que por falta de provisión de los bienes y/o servicios conexos será del 1 % (uno por ciento) de valor total del suministro en mora, por cada día de atraso.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será *3 años para el Lote 1 –Ítem 1; y de 1 año para el Lote 2 –Ítem 1*. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: *Contraloría General de la República – Dirección de Asesoría Técnica.* *Austria N° 1879 e/Bélgica y Viena- 1er. Piso – Barrio Ycua Satí - Asunción, Paraguay*
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: ***72 horas de comunicarse cualquier inconveniente imputable al Proveedor.***
CGC 33.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y las determinadas en la cláusula 33 de las CGC.* *En particular:* a) *La falta de constitución y entrega en el plazo previsto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, será causal de rescisión del contrato, por culpa del proveedor (Art. 39 Garantías – Ley 2051/03).* b) *Los productos entregados no se ajustan a las especificaciones técnicas.* c) *La falta de entrega de la garantía escrita del producto, exigida en las especificaciones técnicas.*

Especificaciones Técnicas

LCO/SBE No.: 3/2012
Concurso CGR/BIRF N° 3/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE" – ID 242.669

LOTE 2 – ITEM 1 COMPUTADORA PORTATIL			
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**CARACTERISTICAS**	**MINIMO EXIGIDO**	**PROPUESTA DEL OFERENTE**
Marca		Exigido	HP
P/N		Exigido	B8U41LT
Modelo		Exigido	HP 450
Cantidad	30	Exigido	30
Procesador	2 núcleos, velocidad de 2,3 Ghz o superior Ghz, Memoria Cache L2 de 2MB o Superior, Bus Frontal de 1066 Mhz o superior	Exigido	CUMPLE
Memoria RAM	DDR3, ampliable.	4 GB	CUMPLE
Disco duro	SATA, 5400 RPM.	320 Gb	CUMPLE
Unidad de DVD	Lector/grabador DVD-RW, CDRW	Exigido	CUMPLE
RED	Ethernet 10/100/1000 Mbps y Wireless 802.11 b/g/n	Exigido	CUMPLE
Video	Con acelerador para medios gráficos que soporte la interfaz Aero y cumpla con lo siguiente: 256 MB de RAM mínimo Soporte para DirectX 9.0 y Pixel Shader 2.0 por hardware	Exigido	CUMPLE
Teclado	Español	Exigido	CUMPLE
Mouse	Mouse tipo TouchPad con dos botones	Exigido	CUMPLE
Pantalla	WXGA o superior	14,1"	CUMPLE
Batería y Fuente de Poder	Batería de Li-Ion de 6 celdas y cargador, 110/230V automático.	Exigido	CUMPLE
Puertos externos	3 puertos USB, 1 puerto de video VGA y puerto e/s audio.	Exigido	CUMPLE
Cámara Web y micrófono	Incorporados en el equipo.	Exigido	CUMPLE
Lector de Tarjetas SD	Incorporado en el equipo.	Exigido	CUMPLE
Maletín	Para computadora portátil de cuero o nylon con forro acolchado y cinturones internos de ajuste, con bolsillo para accesorios.	Exigido	CUMPLE
Mini Mouse	Óptico USB con Scroll, Plug and Play y cable retráctil.	Exigido	CUMPLE
Teclado numérico	USB con LED indicador, (en caso de que el teclado de la computadora portátil tenga incluido un teclado numérico, no es necesario este accesorio).	Exigido	CUMPLE
Sistema Operativo	Licencia de Microsoft Windows 7 Profesional, Español.	Exigido	CUMPLE

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595 21) 6200 000 - Fax:(595 21) 601 152 | www.contraloria.gov.py

MECIP
SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.452
Mariscal López 347 - Lambaré

Garantía escrita	El proveedor deberá entregar los equipos nuevos y con garantía de 1(uno) año. El proveedor deberá suministrar las partes y mano de obra sin costo alguno durante el periodo de garantía.	Exigido	CUMPLE
Certificación	ISO 9001/2000 del fabricante	Exigido	CUMPLE
Documentos adicionales	El oferente debe presentar una autorización emitida por el fabricante o el representante local de la marca para la distribución del producto.	Exigido	CUMPLE
Plazo de entrega	30 días	Exigido	CUMPLE

LOTE 3 – ITEM 1 LICENCIA DE MS OFFICE 2010 ESTANDAR			
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**CARACTERISTICAS**	**MINIMO EXIGIDO**	**PROPUESTA DEL OFERENTE**
Cantidad	30 (treinta)	Exigido	30 (treinta)
Office 2010 estándar	OPL Gobierno 021-09722	Exigido	CUMPLE
Plazo de entrega	30 días	Exigido	30 días

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.492
Mariscal López 347 - Lambaré

Resolución CGR de Adjudicación del Contrato y Notificación.